

  
 GOBIERNO DE MADRID  
 CONSEJERÍA DE  
 ASUNTOS SOCIALES  
 Secretaría General Técnica  
 Protectorado de Fundaciones

**FUNDACIÓN RESIDENCIA MARÍA LEONOR Y LEGADO DE LOS  
 ACTA DE LA REUNIÓN Nº 50 DEL PATRONATO DE LA  
 POBRES HERNÁNDEZ MURIEL  
 FUNDACION RESIDENCIA MARIA LEONOR.**

En San Lorenzo de El Escorial, a Nueve de Julio de 2021, siendo las 10.00 horas, en la salón de plenos del Ayuntamiento de San Lorenzo De El Escorial, tiene lugar la reunión del Patronato de la Fundación, debidamente convocado, con la asistencia de los señores que a continuación se expresan:

Alcaldesa-Presidenta: D<sup>a</sup> Carlota López Esteban.

Párroco: D<sup>o</sup> Miguel Gómez Martín.

Representantes Institucionales de Lares Madrid: Roberto Colino Torrego

Secretaria-Administradora: Luis Aganzo Berni.

Que forman el Patronato de la Residencia de Ancianos María Leonor y Legado de los Pobres Hernández Muriel de San Lorenzo de El Escorial, al objeto de tratar asuntos relacionados con dicha Institución.

Como invitadas asisten a la reunión las Sras. Consuelo Mardomingo y Consuelo Ugarte de la asesoría contable de la Residencia María Leonor

Abierta la sesión por la Presidenta, tras saludar a los asistentes, continúa con arreglo al Orden del Día previsto:

1. Lectura del acta de la sesión anterior, si procede.
2. **Aprobación de la Memoria Económica del ejercicio 2020** y su remisión al Protectorado de Fundaciones.

3. **Ocupación de las plazas actuales en la Residencia –Plazas Cam**

Tenemos 73 residentes de presencia física con una media mensual de 71,26.

De las plazas CAM tenemos en la actualidad 25 ocupadas y 40 cheques servicios.

4. **Firma del contrato privado de condominio de Pilar Sáez.**

Una vez firmado en contrato de condominio con los familiares de Pilar Sáez se reciben 14.800€ en banco Sabadell con fecha 14/06/2021 y 22.200€ con fecha 29/07/2021 que hacen un total de los 37.000€ de extinción del proindiviso existente con D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esteban Herranz.

5. **Informe deuda del antiguo residente D<sup>o</sup> José Santos Rodríguez.**

Se acuerda el envío de burofax por parte de Enrique Garza – Abogados & Consultores a los Herederos de D. José Santos Rodríguez, reclamándoles la deuda pendiente con esta fundación.

Se adjunta el escrito

“En San Lorenzo de El Escorial, a 16 de julio de 2021.”

Muy Sr. nuestro:

Me dirijo a Ud. en nombre del patronato de la Residencia de Ancianos María Leonor, con objeto de recordar que en fecha 1 de abril de 2019, asumió la responsabilidad de abonar la deuda pendiente con esta Fundación que asciende a la cantidad de 7.069,28 €.

Según consta en nuestros antecedentes, el pasado 1 de abril de 2019, decidió causar baja voluntaria en la Residencia, dejando pendiente de pago la cantidad de 7.069,28€ correspondiente a los ejercicios 2017, 2018 y 2019; cifra que procede de los cálculos realizados por nuestro representado (descontados los 100,00€ pagados a cuenta).

Con objeto de que cancelen la deuda de forma amistosa el Patronato de la Fundación estudio su caso y, le propuso de buena fe, el pago fraccionado que no se ha cumplido por su parte; por este motivo, han adoptado la decisión responsable de requerirle la cantidad íntegra de la deuda para su abono antes de la finalización del mes de julio; en caso de que declinen nuevamente nuestra invitación de solución amistosa, iniciaremos las acciones legales oportunas.

Atentamente,

Enrique Garza Grau  
Abogado  
Dr. Humanidades y Ciencias Sociales.

6. Ruego y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas del día arriba señalado, de todo lo cual como Secretaria certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo.: Dª Carlota López Esteban

EL CURA-PARROCO



Fdo.: Dº Miguel Gómez Martín.

SECRETARIO-ADMINISTRADOR



Fdo.: Dº Luis Aganzo Berni

LARES-MADRID

Fdo.: Dº Roberto Colino Torrego.